



COMISIÓN DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

(Comienza la sesión a las doce horas y doce minutos)

LA SRA. PRESIDENTA (Salmón Calva): Buenos días. Vamos a comenzar esta Comisión de Educación, Formación Profesional y Universidades.

Ruego al secretario que dé lectura al orden del día.

Único. Comparecencia del consejero de Educación, Formación Profesional y Universidades, a petición propia, ante la Comisión de Educación, Formación Profesional y Universidades, con el objeto de informar sobre el Acuerdo para sustitución de jornada lectiva para docentes mayores de 55 años. [11L/7810-0014]

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Punto único.

Comparecencia del consejero de Educación, Formación Profesional y Universidades, a petición propia, ante la Comisión de Educación, Formación Profesional y Universidades con el objeto de informar sobre el acuerdo para la sustitución de jornada lectiva para los docentes mayores de 55 años.

LA SRA. PRESIDENTA (Salmón Calva): Informo a la comisión que el debate se ajustará a lo dispuesto en el artículo 186.2 del Reglamento.

Las intervenciones del gobierno están previstas en el artículo 74. En primer término, tendrá lugar la exposición del consejero de Educación, Formación Profesional y Universidades, don Sergio Silva Fernández, para informar del objeto de la comparecencia, por un tiempo máximo de 30 minutos.

A continuación, a petición de un grupo parlamentario a iniciativa propia, se podrá suspender la sesión al objeto de que pueda ser analizada por los miembros de la comisión la exposición del consejero. Seguidamente, si no tienen lugar la interrupción de la sesión, intervienen los portavoces de los grupos parlamentarios por un tiempo máximo de 10 minutos cada uno.

El debate concluirá con la intervención del consejero de Educación, Formación Profesional y Universidades por un tiempo máximo de 30 minutos.

Así pues, le cedo la palabra. El señor consejero le damos la bienvenida y dispone de 30 minutos.

Gracias.

EL SR. CONSEJERO (Silva Fernández): Muy bien, muchas gracias presidenta. Buenos días a todos.

Es mi, mi tercera comparecencia, la segunda en esta comisión, pero bueno, en esta sala, comparecí como ustedes saben, ha inicio de la legislatura el 27 de septiembre, comparecí con motivo de los presupuestos del 2024 y comparezco hoy 22 o 23 de abril, perdón, para un asunto que yo creo, considero estaremos todos de acuerdo en que es importante.

Quisiera expresar mi máximo respeto institucional a esta casa, al Parlamento de Cantabria, a esta institución y a sus componentes y no puedo empezar esta intervención sin lamentar la presencia en esta en esta sala acompañándonos, pues de 2 personas que yo considero que son importantes en lo que vamos a hablar hoy, que es la representante del sindicato educativo ANPE y la representante del sindicato Comisiones Obreras; hubiera sido nuestro deseo. Así lo pedimos expresamente, que estuvieran hoy aquí. Se han explicado las razones o se me han explicado las razones por las que esto no puede ser así.

Las entiendo perfectamente, pero no puedo normalizar las en el sentido de que, bueno, pues muchas veces uno oye hablar de la desafección de la ciudadanía y en general de la sociedad hacia la política, y yo creo que debemos hacer esfuerzos por intentar que eso no sea así y este quizá será uno de esos esfuerzos.

En cualquier caso, mi máximo respeto como digo a esa institución y a esa decisión, que lógicamente acato sin mayor problema.

Usaré para mi explicación, un Power Point apoyo que tienen ustedes en el papel, estará en la pantalla, mis disculpas por las dificultades técnicas, ¿no? Bueno, pues son cuestiones del directo, pero yo creo que es útil para poder seguir la explicación de lo que quiero hacer.



Tampoco quiero dejar de nombrar hoy un día como o la celebración que tenemos el Día del Libro, si para un consejero de educación es casi inevitable mencionar que éste es un día importante en que se conmemora algo tan importante como para la educación, como es la lectura en general, y me voy a permitir recomendarles un libro, siempre lo hacía cuando era docente, este día recomendaba un libro a mis estudiantes, pues hoy yo les quiero recomendar a ustedes uno y como soy consejero de educación lo que les recomiendo es "La escuela no es un parque de atracciones" de Gregorio Luri, filósofo y pedagogo navarro.

Bueno, ¿por qué y para que comparezco a petición propia ante esta Cámara? Lo pedí a finales del mes pasado, en concreto del 29 de marzo, y luego, como digo, por respeto a esta institución, por la importancia de este asunto. Estamos ante una reivindicación histórica de la junta de personal docente del colectivo docente en general diría yo de hace más de una década y porque ustedes han manifestado a través de distintas preguntas escritas y orales, su interés por este asunto.

Esas serían las razones fundamentales de por qué hoy estoy aquí y el para qué lo hago para intentar explicar no solo el contenido de este acuerdo, sino también para explicar un poco la exégesis del mismo en de dónde viene y por qué hemos llegado al mismo.

Realmente creo que tan importante como el acuerdo es entender cómo se ha llegado al mismo. Para eso utilizaré lo que me van a permitir yo denominado claves para su entendimiento, esas 6 claves para su entendimiento podríamos utilizar muchas más, pero desde luego que estos 6 aspectos creo que son importantes para entender tanto la naturaleza del acuerdo como su importancia.

Hacen referencia a que estamos ante una reivindicación histórica de las organizaciones sindicales de la junta de personal docente, como digo de hace 12 años, desde el mismo momento en que se eliminó esta posibilidad a la propia legislación educativa, la Ley Orgánica de Educación a un factor que cada vez empieza a ser más preocupante en el colectivo docente a nivel nacional, el envejecimiento del profesorado, a como estamos en el cómputo global de la nación respecto a esta medida, al propio acuerdo en sí mismo y una breve referencia a que haré al acuerdo del 2006, no tanto intentando comparar aunque ahí aparezca el término comparar, sino más bien a bueno pues de alguna manera entender que estábamos en momentos diferenciados.

Sé que algunos de los grupos Partido Regionalista y el Partido , el Partido Regionalista a través de la pregunta que tuvimos ocasión de debatir el 4 de marzo, pregunta oral en Pleno y el Partido Socialista a través de una rueda de prensa, han manifestado sus dudas -por decirlo de alguna manera- acerca de este acuerdo y no puedo compartir estos planteamientos, no las dudas que si puedo entenderlas, sino bueno pues de alguna manera los pronunciamientos en contra de este acuerdo que como todos los acuerdos es, obviamente es mejorable, pero que constituye simplemente la posibilidad de hablar de esta posibilidad, un avance en sí mismo.

En cualquier caso, creo que el resultado es un acuerdo que nos permite que permita la educación de Cantabria, dar un paso hacia adelante.

La primera clave de su entendimiento es que estamos ante una reivindicación histórica de las organizaciones sindicales. Miren ustedes, en el inicio de este curso escolar, 23-24 las organizaciones sindicales, la junta de personal docente inició una campaña sindical denominada la hora del docente. Esa campaña sindical, la hora de docente, lo que pedía fundamentalmente es adecuación horaria y adecuación retributiva, entendiendo por adecuación horaria justo esto, la posibilidad de llegar, de abrir un marco de negociación para recuperar de alguna manera esta medida que ya estuvo en vigor allá por el 2006. Incluso, recordarán ustedes, tuvimos un episodio de un pequeño encierro en la consejería en la junta de personal docente, donde estuvieron varias horas reivindicando. Bueno, pues una especie de calendarización de este asunto.

En el primer bloque de peticiones, desde el momento en que este consejero se sentó en la consejera de educación ha aparecido este asunto como una reivindicación esencial de la junta de personal docente, junto como digo, a la adecuación de las ratios y a la adecuación retributiva.

Por lo tanto, un asunto de máxima importancia para la junta de personal docente y para este consejero, por tanto, igualmente.

Como ven ustedes en la diapositiva, en el 2006 se suscribió este acuerdo, y desde el 2012 teníamos, por aplicación de esa ley de medidas fiscales, económicas y financieras que pone en marcha el Plan de sostenibilidad de los servicios públicos, teníamos, por así decirlo, no era posible llegar a un marco de negociación para recuperar esta medida, esa medida, esa norma en el 2012 lo que fue, lo que hizo fue eliminar la sustitución parcial de esa jornada lectiva.

A partir de aquí la segunda clave, una vez que se pone de manifiesto la importancia para el colectivo docente de este asunto, es los propios compromisos electorales del Gobierno y del Partido Popular. Dentro de las más de 1.200 medidas que comprende el programa electoral del Partido Popular, 200 de las cuales, 216 en concreto de las cuales hacen referencia al ámbito educativo una de ellas, la 605, recoge explícitamente este asunto.



Como verán ustedes ahí habla específicamente de recuperar la sustitución de la jornada lectiva con el alumnado para mayores de 55 años. También lo tenemos recogido en el Plan de acción presentado al consejo escolar el pasado 7 de noviembre, en concreto en su página 28. Por lo tanto, lo que hacemos es implementar una medida que es pedida por el colectivo docente a través de la junta de personal docente, que ya estuvo implementada hace 18 años y que nosotros recogemos en nuestro programa electoral.

Y lo primero que hacemos es presentar antes de fin de año, allá por noviembre hubo una enmienda parlamentaria, la tramitación de la ley de presupuestos para el 2024, con la que rompemos 11 años de parón en este asunto, una enmienda de adición al artículo 11 de esa de esa ley del 2012, que lo que abre es abrir un nuevo marco, posibilitando a través de una negociación previa llegar a recuperar de esta medida.

He recuperado un editorial de un medio escrito de 25 de noviembre de 2023, que dice textualmente: "La junta de personal docente se felicita por el paso dado por el consejero solamente por abrir esta posibilidad, tras 11 años de parón" Por lo tanto, yo creo que son simplemente el abrir esta posibilidad ya hubiera constituido en sí mismo un avance.

A partir de ahí ¿qué ocurre? Pues una vez que tenemos la enmienda aprobada sabemos que no todos lo apoyamos, luego me referiré explícitamente a esto pues empezamos un cronograma de negociación con las organizaciones sindicales, aparecía reflejada la mesa sectorial del 22 de diciembre porque esa es una mesa importante en la que acordamos por unanimidad con la junta de personal docente una calendarización de aproximadamente 17 ítems, 17 asuntos a negociar durante el curso actual, 23-24 y aparece en primer lugar de esa calendarización este asunto por expreso deseo de la junta de personal docente. Realmente nosotros queríamos haber empezado por la reducción de ratios, cuando digo nosotros me refiero a la consejería de educación, pero en ese, en esa negociación, en esa receptividad, receptividad perdón, hacia lo que plantean asociaciones sindicales, nos abrimos abordar esto como primer aspecto de negociación.

A partir de ahí se han desarrollado de ese propio 22 de diciembre distintas reuniones, tanto en formato de mesas técnicas como mesas sectoriales, dando lugar hasta 6 versiones de lo que constituyó el acuerdo final, que es lo que ustedes conocen y lo que yo hoy les voy a presentar. Ha habido una versión inicial del 4 de diciembre, una versión número 2, del 21 de diciembre; del 5 de enero; del 8 de febrero; del 12 de febrero, y finalmente la del 18 de marzo, que es la que es acordada y firmada el 19 de marzo.

Ha habido mesas técnicas el 10 de enero, 18 de enero, 25 de febrero; mesas sectoriales en febrero y marzo, la última de ellas el 18 de marzo, un día antes de la firma.

Como consejero me he implicado directamente en la negociación, he participado en tres mesas sectoriales para sacar este asunto adelante, y también tengo que insistir en que la consejería se ha movido, se ha movido además sustancialmente respecto de sus planteamientos iniciales, atendiendo a las reivindicaciones de la junta de personal docente.

Y un aspecto que quiero destacar y al que haré referencia creo al final. Hemos renunciado a dos grandes... no principios, sino dos grandes planteamientos de partida que teníamos en la consejera de Educación. El primero de ellos es renunciar al statu quo que teníamos, entender que si queríamos llegar a un acuerdo teníamos que -por así decirlo- abrir el foco. Y, en segundo lugar, renunciar a la unanimidad. Como saben ustedes, a veces exigir la unanimidad en la mejor manera de no acordar nada. Y nosotros, a medida que iban avanzando esas negociaciones, pese a que iniciamos las mismas hablando de unanimidad, entendimos que, si no renunciábamos a ella, quizás se ponía en riesgo el posible acuerdo. Por eso renunciamos a ello.

Otra clave para su entendimiento, y creo que no menor, es la propia Ley Orgánica de Educación; el artículo 105 de la Ley de Educación, en su apartado 2, letra e), habla expresamente del colectivo de mayores de 55 años, del colectivo docente. Entendiendo que hay un consenso generalizado, ya por lo tanto además recogido en la Ley, de que este colectivo docente tiene que tener una serie de medidas específicas.

Se contempla la posibilidad, como ven ahí, de reducir la jornada lectiva con reducción de haberes; o la posibilidad, en este caso, por tanto, potestativa, de que las administraciones favorezcan este tipo de acuerdos de sustitución parcial de la jornada lectiva por actividades de otra naturaleza.

Insisto en la sustitución, porque no podemos hablar nunca de reducción de jornada, que eso da lugar a equívocos. Aquí no se trata de que los docentes trabajen menos, sino de que trabajen diferente.

Y sabrán ustedes, lo saben perfectamente, y así me consta que en un centro educativo además de dar clase se hacen montón de tareas para poder dar clase. Por tanto, podemos afirmar que con este acuerdo lo que estamos haciendo es también implementando la propia Ley Orgánica de Educación; es decir, aplicándola a través de acciones concretas.

Creo que es un asunto no menor. Yo he podido comprobar que no es muy conocido esta previsión del 105, pero creo que es necesario destacarlo.



Otra clave para su entendimiento. Pues una situación que nos debe preocupar a todos, y es el paulatino envejecimiento del colectivo docente en todo el país. Los distintos estudios de indicadores educativos, quizás el que más claramente lo hace es el informe TALIS, recomiendan que el colectivo docente tenga una estructura equilibrada en los tramos de edad. Y lo recomiendan, pues por el propio perfil del docente y la propia información e imagen que reciben los alumnos.

Saben ustedes que muchas veces se aprende solo por imitación; y eso ocurre especialmente con los niños. Y el tener distintos tipos de modelos de docente pues ayuda a eso. Por tanto, tener un equilibrio en las edades de los docentes es importante para la educación.

Lo que estamos viendo, lo que ustedes pueden ver en esas gráficas, tengo que decir que esta diapositiva está utilizada en un informe de Comisiones Obreras que aporta durante la negociación -Comisiones Obreras Cantabria- durante la negociación del acuerdo. Pues lo que se pone de manifiesto ahí es un trasvase de los tramos de edad de 40 a 49 años, hacia esa franja desde los tramos de en torno a 30 o 35 años. Es un fenómeno como ven común a toda España, no solo ocurre en Cantabria. Pero sí que tengo que decirles que Cantabria ocupa el sexto lugar, en cuanto a las comunidades autónomas con un colectivo docente más envejecido; solo por detrás del País Vasco, Asturias, Galicia, Castilla y León, y Canarias. Es un fenómeno que se está acrecentando en los últimos años, especialmente en la última década. Y que está suponiendo ese trasvase edad de la franja 30 a 39, aproximadamente, a 40 - 60 años.

No quiero extenderme en esto, pero sí hay un dato ahí que aparece por la OCDE, que es que esa relación, esa proporcionalidad entre los docentes menores de 30 años y los mayores de 50 años. La ratio óptima es de 0,5; si dividimos los docentes menores de 30 entre los de 50. Y la ratio de Cantabria es 0,2. Por lo tanto, yo creo que ese es un dato pues que no debemos perder de vista.

Por lo tanto, una medida que apoye a ese colectivo, o que entienda su situación a ese colectivo de más de 50 años... 55 -perdón- Creo que es reconocer una realidad.

Otra clave para su entendimiento global, pues es cómo se encuentran el resto de territorios, el resto de comunidades autónomas en este asunto. Y lo que hay que decir es que la mayoría de las comunidades autónomas tienen acuerdos de esta índole. En concreto, 11 comunidades autónomas ya disfrutaban de este acuerdo; ahora 12 con Cantabria. Y estábamos en ese... -bueno, no sé si llamarlo furgón de cola, pero bueno- quizás en esa parte inferior de la tabla, junto a Asturias, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Galicia y Murcia, que no tenían este tipo de acuerdos. Salimos de ese bloque de comunidades autónomas y lo recuperamos.

Aquí tienen ustedes, bueno, pues algunas de las características del resto de territorios: Andalucía, Aragón, Asturias, Canarias, Cantabria no se contempla, que como digo disfrutaban o no disfrutaban desacuerdo en esas condiciones. Me refiero explícitamente al caso de Ceuta y Melilla; porque es el territorio MEC y es lo que hace el gobierno, el Ministerio, para su territorio educativo, ¿no?

Y tiene un acuerdo de esta naturaleza; en concreto sustitución de tres horas lectivas por actividades complementarias, solo para funcionarios de carrera y siempre que no suponga un incremento de la densidad de recursos humanos.

Insisto en este aspecto de que solo para funcionarios de carrera. Porque sé, se nos dijo en el plenario el 4 de marzo y se ha dicho en la rueda de prensa del Partido Socialista el día 20 de marzo, que este es una especie de acuerdo a medias que deja fuera -dijo el jefe de filas del Partido Socialista- a la mitad del colectivo docente.

Bueno, pues no siendo eso verdad, que deja fuera la mitad del colectivo docente. Lo que quiero poner de manifiesto es que el propio Ministerio tiene esa misma exigencia; no exigencia, esa condición razonable de que sea solo para funcionarios de carrera. Nosotros, ni siquiera lo tenemos redactado, así. Nosotros lo que exigimos es que sea un funcionario con destino definitivo, que al final viene a suponer lo mismo. Pero vean ustedes que no es algo que nos inventemos y que tiene toda su lógica, sobre todo teniendo en cuenta cuál es la naturaleza y cómo se implementa el acuerdo.

Con ello nos vamos ya al acuerdo en sí mismo. No pretendo explicarles todo el acuerdo, pero sí que algunos de los aspectos principales del acuerdo, porque yo creo que es necesario explicarlo para poder entenderlo.

Miren, este acuerdo tiene un doble enfoque que lo diferencia bastante del 2006. Un enfoque individual y un enfoque colectivo. Un enfoque individual, sí; porque viene a permitir una medida de carácter a medio caballo... a medio camino -perdón- entre laboral y educativa, de sustituir parte de la jornada lectiva; es decir, de la docencia directa con alumnos por actividades de otra naturaleza. Desde ese punto de vista, lo disfruta un docente y tiene un sentido o un ejercicio individual. Pero al mismo tiempo tiene un enfoque o unas consecuencias colectivas, porque va a permitir al centro educativo en el que se encuentre ese docente, dedicar esas horas que no va a dedicar ese docente de docencia directa a otro tipo de actividades útiles y necesarias para el centro.

Por eso es tan importante ese repositorio de horas a que hace referencia el acuerdo, en su cláusula sexta, donde se recogen hasta 27 actividades de distinta índole que puede utilizar el docente en sustitución de esas horas lectivas.



Esas otras actividades, esas otras dedicaciones, se van a decidir no solo por el docente, sino que se introducen a través del circuito de órganos colegiados del centro, comisión de coordinación pedagógica y claustro, la cual debe informar y el cual debe ser oído, para que haya una especie de diálogo entre ese docente y ese centro, encabezado por su equipo directivo, para destinar esas horas a algo que sea interesante para el docente y útil para el centro.

Los requisitos objetivos exigidos al profesorado y que han sido negociados, aparecen recogidas en las cláusulas primera y segunda. Fundamentalmente, ese docente debe ser funcionario de carrera a jornada completa, con al menos 15 años de experiencia en la prestación del servicio, tener 55 años o más, tener un grupo de alumnos que tenga al menos 12 o más alumnos. Si está en Secundaria, dar 16 horas de clase como mínimo; 22, si está en Primaria. Excepto los profesores de pedagogía terapéutica, audición y lenguaje. Y no haber solicitado la compatibilidad para el ejercicio de otras actividades, porque por su propia naturaleza parece que si lo que busca es reducir la carga lectiva, pues no puede coexistir.

Por lo tanto, requisitos objetivos plausibles, todos muy razonables, negociados todos y cada uno de ellos. Y que nos permiten organizar un sistema de ese doble enfoque individual y colectivo, como digo, sí.

Además, es un modelo que está sujeto a convocatoria cada curso, precisamente el viernes pasado teníamos la mesa técnica para negociar o aprobar con las organizaciones sindicales con la junta de personal docente, la convocatoria que se lanza esta misma semana se publicará en el Boletín Oficial de Cantabria, para que los docentes que quieran participar lo soliciten, dispondrán de un plazo de dos semanas.

Posteriormente, a partir de ahí se inicia todo un engranaje en el que intervienen, como digo, comisión de coordinación pedagógica, es decir, todos los jefes de departamento de ciclo de centro; claustro, que debe ser oído y equipo directivo, que designa en función de ese de esa tramitación, la dedicación horaria.

Eso va a permitir que hacia mediados de junio tengamos claro en cada centro que profesorado ha solicitado esas tareas y que el equipo directivo haya filtrado, con esos órganos y con esos profesores a qué va a dedicar esa actividad, cosa muy importante, porque va a permitir planificar las necesidades docentes, de docentes, perdón, del cupo docente, para el siguiente curso y, por lo tanto, va a permitir organizar la, de alguna manera todo el colectivo docente para el siguiente curso dentro de las necesidades de cupo, es decir, del número de profesores y horas que el centro necesita.

Y por eso es tan importante que los funcionarios que puedan acogerse a esta medida fueran funcionarios de carrera, porque si no fuera así sería imposible hacerlo con esa previsión necesaria para organizar el curso siguiente.

Como ven ustedes, no se trata, por lo tanto, una petición caprichosa, ni por cuestiones presupuestarias, sino que responde a la necesaria organización del curso que, como saben ustedes, se organiza en mayo y junio del previo para poder arrancar en septiembre con normalidad.

A partir de ahí ¿cuál es la reducción, perdón, la sustitución, como ven ustedes, yo también me equivoco a veces, la sustitución, bueno reducción de docencia directa, bien dicho, porque aquí hablamos solo de la docencia, que se aplica a los docentes? Pues va a ser cuatro horas para los maestros de primaria, tres horas para el resto de cuerpos. Realmente aquí la reducción es en relación a las horas, que dan, cuatro de 24, tres de 15, es decir, en los dos casos, 16,66 periodo, el 66 por ciento de su jornada lectiva.

¿Y cuáles son las actividades? Pues, como les decía, se recoge en esa cláusula sexta, hasta 27 actividades distintas que van buscando esa doble utilidad para el docente y para el centro.

Hemos dedicado mucho tiempo a inventariar esas actividades, se ha dejado incluso abierta la puerta a otras, y se ha hablado de especial importancia a una, que es la mentorización de profesores jóvenes, porque es necesario que prestemos atención a ese periodo de incorporación y de rodaje de los docentes nuevos, especialmente que nunca han trabajado, en los centros educativos, y eso quien mejor lo hace son los docentes con mares, con más experiencia. Los equipos directivos -y créanme que sé de lo que hablo-, venimos o vienen hace tiempo reclamando reivindicando autonomía para poder utilizar, aparte del claustro con más experiencia, para introducir, asentar y dar de alguna manera esa, ese barniz de la experiencia a todos aquellos que son más jóvenes.

Este acuerdo constituye para mí una gran virtualidad en ese sentido, un gran avance en ese sentido.

Importante también en la entrada en vigor progresiva, no teníamos previsto que se empezara a aplicar a partir del curso que viene, pero ha sido también acceder a una reivindicación de la junta de personal docente, el empezar a aplicarlo a partir del curso siguiente. Ya el curso 24-25 se aplicará a los profesores de 59 o más años, y a partir de ahí tendrá una entrada en vigor progresiva a lo largo de cuatro cursos académicos. Hasta alcanzar el colectivo global de los, todos los de 55 o más años. También contempla el acuerdo, una comisión de seguimiento, otra petición específica de la junta de personal docente que, nosotros considerábamos de inicio no necesaria, porque todo el proceso está supervisado por el servicio de inspección, equipo directivo. Por lo tanto, centro, servicio de inspección y, además, una comisión de seguimiento mixta entre la junta de personal docente y la consejería, que, bueno, pues nos va a ir permitiendo hacer valoraciones.



En definitiva, un acuerdo, pues que contempla varias, varias medidas a distintos niveles.

Como digo, no pretendo hacer una comparativa de lo que se hizo en el 2006 y lo que se hace en 2024, hay 18 años de diferencia y una realidad social y educativa muy distinta. Pero no me aparto de ese debate, y con ese con ese ánimo tienen ustedes ahí una diapositiva que no es mía, sino del sindicato ANPE, que nos ha autorizado para exponerlo aquí, donde hace una comparativa -de cara a sus afiliados- para, respecto al acuerdo del 2006 y 2024, porque tengo que decir los que decirlos, decirles que lo que me han transmitido todas las organizaciones sindicales de la junta de personal docente es que este acuerdo se ha sometido, por así decirlo, a sus órganos asamblearios, y que ellos han comparado y han hecho las valoraciones oportunas de dónde se ha derivado el apoyo o no apoyo a este acuerdo.

Bueno, pues ahí pueden ver ustedes una comparativa gráfica y explícita del acuerdo del 2006, que estuvo en vigor cuatro años y del acuerdo del 2024. Ven que, de los ocho ítems comparados, que son los, prácticamente todos, cinco son recuperados; dos, son mejorados; y uno es parcialmente recuperado, repito, de ocho, cinco recuperados, dos mejorados y uno parcialmente recuperado, y no lo decimos nosotros, que también, sino que lo dice el sindicato docente, ANPE, sindicato mayoritario de la educación en España, y el segundo en la junta de personal docente de Cantabria.

Por lo tanto, creo que esto no se nos puede ocultar a nadie, es una realidad, no es una interpretación de la realidad, y para muestra, la propia interpretación que hacen algunos de estos sindicatos.

En definitiva, y acabo ya, tenemos un acuerdo, hemos abierto la posibilidad de llegar al mismo, lo cual hubiera constituido en sí mismo un avance. Pero además de eso, hemos logrado llegar a este acuerdo.

Para ello, como decía al principio, hemos renunciado a la unanimidad. Hubiera sido muy cómodo, y se lo digo con total honestidad para este consejero, renunciar a este acuerdo, quedarnos como estábamos y habernos amparado, escondido detrás de esa ausencia de unanimidad de la junta de personal docente, quizás políticamente, como alguien me ha llegado a aconsejar, hubiera sido lo mejor, pues no lo sé, pero lo que tengo claro es que esta es una buena medida para la educación, para los docentes de Cantabria, además de ser una buena medida para los centros, porque les va a permitir trabajar de una manera distinta, con una autonomía diferente, una vuelta de tuerca desde ese punto de vista y, por lo tanto, avanzar en la educación de Cantabria.

En este sentido, estaré encantada de escuchar sus valoraciones. Pero insisto, la valoración, objetivamente hablando, más allá de cuestiones singulares que, desde luego habrá que sean mejorables, si pensamos en la educación en global, en la educación en mayúsculas, como nos gusta decir en el Parlamento a todos creo que la valoración debe ser netamente positiva si atendemos solo a la educación.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Salmón Calva): Gracias señor consejero.

Comenzaba el señor consejero su intervención pidiendo disculpas por este retraso en el inicio de la comisión. Pero el error no es imputable al señor consejero, sino a esta Presidencia por no haber tenido preparada la sala de la comisión. Así que les pido disculpas.

Y antes de dar paso al no poder ver, visualizar el tiempo que va a tener cada portavoz, si les parece, cuando queden dos minutos o tres, lo que prefieran, les puedo avisar, si no, pues si se puede ver casi que qué mejor para que ustedes vayan calculando el tiempo de... Sí. Perfecto.

Pues sin más, le damos la palabra al portavoz del Grupo Parlamentario VOX, al Sr. Blanco, que dispone de 10 minutos.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, presidenta.

En primer lugar, dar las gracias al consejero, tanto por comparecer en el día de hoy como para haber hecho el esfuerzo de preparar esta, esta presentación muy didáctica y que nos facilita mucho entender la cuestión y, por supuesto, dar le la enhorabuena por el logro conseguido. Un logro que, evidentemente, no es casual, que ustedes, que es fruto de una enmienda, la número 40 que presentaron en la ley de medidas fiscales y administrativas donde modifican el artículo 11, incorporaron un párrafo que decía lo dispuesto en el párrafo anterior, decaerá en el supuesto de suscripción de un nuevo acuerdo específico en el que regule la sustitución parcial de la jornada lectiva por actividades de otra naturaleza en profesores mayores de 50 años. Enmienda que desde el Grupo Parlamentario VOX, como usted sabe, apoyamos y salió adelante.

Por lo cual, darle la enhorabuena por los logros conseguidos. Es nuevo en este Parlamento, respecto la legislatura pasada, que se cumplan los compromisos adquiridos, por lo cual le vuelvo a dar la enhorabuena porque creo que es la línea para poder llevar a la educación de Cantabria a buen puerto.



Y sí que le quería preguntar lamentando la falta de los representantes de Comisiones Obreras y ANPE, usted nos decía que lo habían sometido a sus organismos, pero le agradecería que nos explicara un poco la cuestión de fondo, la cuestión que han sometido a los, a sus organismos y porque no han querido comparecer, cuando ellos mismos han hecho este resumen, donde se ven, efectivamente, las, las mejoras que el acuerdo conlleva.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Salmón Calva): Gracias, Sr. Blanco.

Le corresponde ahora el turno de palabra al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Gutiérrez, durante 10 minutos.

EL SR. GUTIÉRREZ MARTÍN: Sí. Muchas gracias, presidenta.

Buenos días a todos y a todas, consejero y personal que le acompañan de la consejería, bienvenidos y gracias por su, por su intervención.

No quería empezar mi intervención sin, bueno, sin mostrar alguna preocupación, entiendo que cumplir las normas de este Parlamento, el proceder del Parlamento, no genera desafección ante ningún asunto ante la ciudadanía de Cantabria y agradecer a la presidenta de esta comisión y a la mesa que sigan escrupulosamente cuál han sido los, los marcados, las normas y el proceder en este en este Parlamento.

¿Se imaginan ustedes que el Gobierno de Cantabria pudiera decidir cómo trabajamos en este Parlamento? Imagínense a los dos consejeros reprobados el consejero de Sanidad o el consejero de Agricultura que decidiera si se pueden reprobar o cómo tienen que hacerse. Bueno, entendemos que el Parlamento de Cantabria tiene unas normas, un proceder que tenemos que cumplir y eso no genera desafección, todo lo contrario, tiene claras las reglas de las reglas del juego.

Para una sociedad como la cántabra, la educación es el medio de transmitir y al mismo tiempo de renovar la cultura y el acervo de conocimientos y valores que la sustentan; de extraer las máximas posibilidades de sus fuentes de riqueza y fomentar la convivencia democrática y el respeto a las diferentes, a las diferencias individuales de promover la solidaridad y evitar la discriminación con el objetivo fundamental de lograr la necesaria cohesión social.

Además, la educación es el medio más adecuado para garantizar el ejercicio de la ciudadanía democrática, responsable, libre y crítica que resulte indispensable para la constitución de sociedades avanzadas, dinámicas y justas. Por este motivo, una buena educación es la mayor riqueza y el principal recurso de un país y de sus ciudadanos. Me gusta, siempre que hablamos de educación, empezar con estas palabras que yo creo que enfoca muy bien el tema del que estamos tratando. Porque, señor consejero, tiene en sus manos un bien muy preciado: la educación de Cantabria, y tiene una responsabilidad para con ella y, además, el orgullo de cuidarlo, renovarlo y además hacerlo avanzar.

Cabe destacar el papel protagonista que tiene el profesorado en la consecución de una educación de calidad, así como la necesaria puesta en marcha de las mejoras en las condiciones que el profesor, profesorado realiza su trabajo, así como el reconocimiento, apoyo y valoración social de la función docente.

Debiendo la consejería competente en educación, en este caso la suya, Sr. Silva, prestar una atención prioritaria a la mejora de las condiciones en que el profesorado realiza su trabajo y al estímulo de una creciente consideración y reconocimiento social de la función docente, como, por ejemplo, el caso que hoy nos atañe, recogido, como nos decía en el artículo 105.e) de la Ley Orgánica de Educación, la reducción de jornada lectiva de aquellos profesores mayores de 55 años que lo soliciten con la correspondiente disminución proporcional de las retribuciones. Podrán, asimismo favorecer la sustitución parcial de la jornada lectiva por actividades de otra naturaleza sin reducción de sus retribuciones.

Miren, en el año 2008, los socialistas en el Gobierno de Cantabria aprobamos la Ley 6/2008, de Educación de Cantabria, que recoge también en el artículo 120 de medidas para el profesorado de centros públicos, que la Consejería de Educación favorecerá respecto al profesorado de los centros públicos; medidas que favorezcan su desarrollo profesional, reconociendo el papel que le corresponde en el sistema educativo. Dichas medidas son, entre otras, la reducción de jornada lectiva de aquellos profesores mayores de 55 años que lo soliciten, con la correspondiente disminución proporcional de las retribuciones, y se podrá asimismo favorecer la sustitución parcial de la jornada lectiva por actividades de otra naturaleza, sin reducción de sus retribuciones.

Una medida muy popular y muy efectiva que daba docentes mayores de 55 años la posibilidad de, si así lo deseaban, y aunque se reflejara por ley en el 2018, sí que es verdad que se venía realizando la sustitución de la jornada de los docentes mayores de 55 años, desde los acuerdos alcanzados por los entonces responsables de la Consejería de Educación -en manos socialistas- y los representantes de los docentes desde el año 2006.



Como ven, la medida de sustitución parcial de la jornada lectiva para profesores mayores de 55 años no es algo nuevo del año 2024, en absoluto, se venía practicando en Cantabria, desde el año 2006, desde hace más de 18 años.

¿Y cómo es que hoy estamos hablando de un derecho luchado y conseguido por los docentes de la educación pública, si el hecho del que hablamos hoy ya estaba formulado y acordado desde el año 2006? Bien sencillo, que los docentes mayores de 55 años no se hayan podido acoger a la medida de reducción de jornada lectiva es debido a la llegada del Partido Popular al Gobierno de Cantabria en el 2011. El mismo que en el 2012, a tan solo unos meses de entrar en el gobierno de Cantabria, el entonces consejero Serna, con la vicepresidenta por aquel entonces de la Sra. Buruaga acometieron el mayor retroceso de derechos a los docentes de esta región, seguido del mayor recorte sufrido por la educación en la historia de Cantabria.

De tal manera, señor consejero, que lo que hoy nos ha relatado no es, ni más ni menos el apaño a aquel recorte de la Serna y la Sra. Buruaga, cuando tuvieron capacidad de gobernar. Y sí, digo apaño, porque, igual que sé yo y el resto de diputados de esta cámara, lo que hoy nos ha traído aquí ni con mucho viene a revertir el recorte abismal que hizo el Partido Popular en el año 2012. Y no lo decimos el Partido Socialista, sino que lo dicen la mayoría de los sindicatos y docentes de esta región, que no solo no han suscrito el acuerdo, sino tuvieron que leer en prensa como el propio consejero de educación ponía ultimátum para la firma de este acuerdo.

¿Acaso era tan importante un acuerdo a cualquier precio? ¿Al precio de que no apoye en este acuerdo la mayoría de los docentes de Cantabria? ¿Al precio de romper la unidad de todos los representantes de los docentes en la junta de personal docente?

Porque, mire, señor consejero, usted ha dejado fuera del acuerdo a la mitad de los docentes. Ha dejado fuera al personal docente que no ocupan destino definitivo, a aquellos que están que estén de interno con vacante, o en comisiones de servicio; el personal docente que tenga cargos directivos, reducciones de jornada o que tengan grupos con ratios reducidos; los funcionarios de carrera suprimidos, desplazados, provisionales o en expectativa de destino; los funcionarios de carrera que ostentan cargos directivos, jefaturas de departamento o coordinaciones que conlleven reducciones de tres o más horas lectivas; los funcionarios de carrera que tengan reducciones de jornada; los funcionarios de carrera en los cuatro años previos al disfrute de un permiso parcialmente retribuido; los funcionarios de carrera que tengan grupos con ratios reducidos, lo que afecta a buena parte de la escuela rural, de las enseñanzas de régimen especial, varias especialidades optativas de secundaria y algunas familias profesionales de FP. Los trabajadores en comisión de servicios, los funcionarios en prácticas o el todo el colectivo de funcionarios interinos.

Además de esto, el acuerdo para la reducción de la jornada lectiva de mayores de 55 años recorta una hora semanal respecto a lo acordado en 2006 con el Partido Socialista en la Consejería de Educación.

Señor consejero de Educación, le animamos a que siga sentando con los docentes, con esa mayoría de docentes que no se pueden acoger a la medida que hoy nos ha relatado. Le, le pedimos que mueva sus posiciones y mejore ese acuerdo para que la gran mayoría de docentes de Cantabria se puedan acoger, porque usted hoy hablaba de la junta de personal docente, docente, cómo se felicitó, es verdad, tiene que utilizar el verbo en pasado. En noviembre del 2023 se felicitó porque estoy seguro que hoy no puede utilizar el verbo en presente. Dudo mucho que la junta de personal docente se felicite hoy del acuerdo al que usted ha alcanzado y de la propuesta de esta consejería.

Es que venir hoy aquí a este Parlamento, a relatar una medida que excluye a la mitad de los docentes, venir a este Parlamento a relatar un acuerdo que deja fuera a la mitad de los representantes de los docentes, lo mismo sentimos orgullo y ha entendido que es un triunfo. En absoluto, señor consejero. Porque hoy, lo que nos ha relatado no es la realidad. Hoy lo que nos ha relatado es su realidad. Hoy lo que nos ha realizado es la realidad del consejero de Educación, que ha venido con propuestas e informes de parte. Hoy nos podía haber utilizado su media hora de explicación para contarnos la realidad que tienen en estos momentos la Consejería de Educación con los docentes mayores de 55 años, no su realidad, la realidad que viven todos los docentes de esta, de esta región.

Señor consejero, su obligación es venir a este Parlamento con el consenso mayoritario. No vendernos un acuerdo muy mejorable y que deja fuera la gran mayoría de los docentes de esta región. Le pedimos, le rogamos, le exigimos que vuelva a llamar a los representantes de los docentes y mejore este acuerdo.

Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Salmón Calva): Muchas gracias, Sr. Gutiérrez.

Le corresponde ahora el turno de palabra a la portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, la Sra. Noceda durante 10 minutos, tiene la palabra.

LA SRA. NOCEDA LLANO: Gracias señora presidenta.



Bueno, como el señor consejero empezó avalando diciéndonos que es el “Día del Libro”, buen día para todos, hizo referencia a un libro que sería conveniente leer. Yo también, como también ha hecho referencia a la falta de presencia de los sindicatos, le aconsejaría que leyera un libro: el Parlamento; qué es, cómo funciona y qué hace, de Enrique Guerrero, publicado en Síntesis. Así no pondrá en duda la labor de los representantes de los ciudadanos en esta Cámara.

Y dicho esto, paso al tema que hoy nos preocupa. Señor consejero, comparece usted a petición propia para informar sobre el acuerdo de la sustitución de jornada lectiva para docentes mayores de 55 años. Y viene usted muy contento y muy feliz, pensando que ha conseguido aquí un logro importantísimo; cosa que no es verdad.

Hace más de un mes, concretamente el 4 de marzo pasado, le hice unas preguntas sobre este tema. Le recordaba al consejero el acuerdo histórico en 2006, al que habían llegado la consejería de Educación y las organizaciones sindicales representantes del profesorado de la enseñanza no universitaria de la comunidad autónoma de Cantabria, para la sustitución parcial de la jornada lectiva, para actividades de otra naturaleza, para mayores de 55 años, que tuvo una implantación progresiva en el 2006, 2007, 2009 y 2010. Fue aplaudida por todos. Un acuerdo logrado por toda la junta de personal docente, por toda de entonces.

Aquel acuerdo sí que favorecía todos los docentes, porque les incluía a todos, también a los centros. Y reconocía, recuerdo los maestros: cinco horas lectivas y los profesores de ESO: cuatro horas y tres lectivas y una complementaria. Algún compañero mío estaba muy feliz por este hecho.

Al mismo tiempo, se convirtió en un referente de otros territorios. Realmente hemos sido referente en otros territorios en muchas medidas educativas que se han tomado en los distintos gobiernos PRC-PSOE. Pero se lo llevó por delante la crisis que gestionaron los gobiernos de su color político, en la época del Sr. Rajoy. Recordará, porque usted era docente y sabrá y seguramente que se lo recordará.

La crisis económica mundial desde 2008 fue especialmente dura en el ámbito europeo y sobre todo en nuestro país, y se adoptaron una serie de medidas para la reducción del déficit. Y de ellas, en Educación fue muy castigada. Y se quitó la eliminación de la sustitución parcial de la jornada lectiva de los mayores de 55 años.

Cantabria sufrió unos grandes recortes en Educación, como bien ha explicado el portavoz Socialista. El gobierno del Sr. Diego, con el consejero Serna, al frente de Educación.

Hay que reconocerle, lógicamente, que ha sido usted el promotor de la derogación de esta Ley 2/ 2012, que impedía la implantación de estas medidas. Y en las respuestas que me dio el 4 de marzo, me dijo que las anteriores administraciones de Educación que le habían precedido no habían hecho nada en 12 años. Pero bueno, es que con la chapuza que usted nos trae aquí pues lo hubieran hecho; porque lo que usted ha hecho, dejando como deja a la mitad de los docentes fuera, pues igual también lo hubieran hecho. Y antes de hacer una chapuza, pues prefirieron esperar.

Dice usted que con la medida que acaba de aprobar se restaura el derecho en los mismos términos y condiciones que antes se disfrutaba. Y está usted faltando a la verdad, y le explico por qué.

No reconoce a todos los docentes, cuando antes sí se reconocía. Solo reconoce a una parte: a los funcionarios de carrera con destino definitivo, que dan clase a grupos a partir de una determinada ratio; con lo cual va a dejar fuera a los funcionarios de carrera que tengan grupos con ratios reducidos, lo que afecta a la escuela rural. Si queremos que existan las escuelas rurales, que sabemos que tienen muy poca ratio, pues tampoco vamos a favorecer a los maestros que están allí sacrificados teniendo una edad; porque sabemos que allí la ratio no llega a la que este acuerdo legal se exige.

También deja fuera las enseñanzas de régimen especial: conservatorios, escuelas oficiales de idiomas, varias especiales optativas de secundaria y algunas familias de la FP... y sobre todo de la FP básica, que no llegan a la ratio como hemos dicho.

Tampoco se van a poder acoger a ella los trabajadores en comisión de servicios, funcionarios en prácticas y el colectivo de funcionarios interinos que en esta región son muchísimos y los cargos directivos.

Por otro lado, en el acuerdo del 2006, el docente escogía las tareas voluntariamente como sustitución de sus horas lectivas. Con este acuerdo se le impone una serie de actividades que requieren formación y especialización. La coordinación de igualdad, las TIC, el aumento de cargas burocráticas en forma de planes o memorias a fin de cursos

¿Sabe lo que va a pasar? Que, con estas medidas, muchísimos docentes dirán que no; porque no se van a oponer a hacer todo eso. Con lo cual, en vez de animarlos, muchos de ellos se van a quedar muy desanimados y fuera.

Señor consejero, le dije en la sesión plenaria -y me vuelvo a repetir- que el acuerdo del 2006 era muy bueno, porque premiaba a una vida profesional dedicada a la enseñanza. Se les daba un cierto alivio reduciendo el número de horas



lectivas, mejoraba la calidad del sistema educativo, creaba más empleo para jóvenes, pero significaba y reconocía todos los decentes más mayores. Y hoy ven frustradas sus expectativas.

Su propuesta es mala, porque además es que habla usted como que están de acuerdo; no señor. Reconoce a una parte, como se ha visto en la negociación. Solo una parte de la junta de personal docente está de acuerdo. Parece que usted solo quiere lo que le diga ANPE, que trae aquí los acuerdos de ellos ¿Por qué no traen de los otros sindicatos? Es que está discriminando a los demás, o qué.

Tendría que aprender como hizo la Sra. Lombó, que siempre lograba un consenso con las juntas de personal docente. Con su mano izquierda sabía cómo tenía que hacerlo y no dividirlo.

Y como le dije, el día de las preguntas y le vuelvo a decir, que las medidas laborales cuando son para todos son privilegios para unos y agravios para otros.

Y en el mundo docente, usted sabe como yo que hay una cultura de igualdad y de trabajo en equipo. Y con estas medidas que usted está tomando las va a romper. Es un error este acuerdo.

Y le digo lo que le dijo el portavoz Socialista. señor consejero, rectifique, llegue a un acuerdo con todos los docentes; porque con esta medida deja a la mitad frustrada.

Se equivoca usted con este acuerdo. Y siendo docente -mire qué le digo- que es mayor delito.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Salmón Calva): Gracias, Sra. Noceda.

Le corresponde el turno de palabra al portavoz del grupo parlamentario Popular. Sr. Agirre. Dispone de diez minutos.

EL SR. AGUIRRE PERALES: Muchas gracias presidenta. Buenos días señorías.

Consejero, la verdad es que es un placer que venga usted esta mañana al Parlamento de Cantabria para dar cuenta de un logro importantísimo, aunque escueza, de este gobierno en materia educativa. Y yo, que siempre suelo recordar orgulloso que he tenido la oportunidad de trabajar muchas horas con usted, tengo que decir que nunca, nunca nuestro grupo parlamentario dudó que ustedes lo iban a conseguir.

Hoy, hay acuerdo para la sustitución parcial de la jornada lectiva por actividades de otra naturaleza para docentes mayores de 55 años. A eso creo que hemos contribuido casi todos. Pero sobre todo las entidades sindicales, su equipo y especialmente usted, poniéndose al timón de una situación que bien podrían haber enfrentado los primeros meses de legislatura.

Lo fácil para usted, señor consejero, hubiera sido replicar el modelo anterior, el de la paz en los pantanos; el de garantizar el silencio en los cementerios; la inacción, no hacer nada. En todo caso, causar problemas o dejar que pasen los años sin pena ni gloria como hicieron Socialistas y Regionalistas. Pero dijimos que llegábamos al gobierno para acabar con esa actitud de brazos caídos y ustedes lo están demostrando con hechos.

Usted comparece aquí a petición propia; porque ni al Partido Regionalista ni al Partido Socialista le interesa que usted esté hoy aquí. Porque no lo han pedido ellos, simple y llanamente, consejero, porque no les sirve para intentar desgastar a su gobierno.

Si hoy estamos aquí es en gran parte del trabajo del Partido Popular, tanto mi grupo parlamentario como al gobierno del Partido Popular. Lo propusimos en la oposición, porque para analizar este asunto con profundidad, señorías, hay que tener memoria, no selectiva; hay que tener criterio; amplitud de miras; proyecto; ganas y ser valiente. Todo eso ha faltado antes. Algo de lo que han carecido, como digo, sus antecesores. Seguramente, algunos ahora mismo me estén mirando como las vacas al tren, pero es que ésta es la realidad.

Hablaba la señora Regionalista de acuerdos por unanimidad, de la Sra. Lombó. Dígame uno, Sra. Noceda. Porque no logró ni uno. Es más, es el primer acuerdo de calado que se logra con las entidades sindicales en 12 años, aunque les duela. Estos presupuestos, los del año 2023... -estos no, perdón, los anteriores- y a petición de los sindicatos, el grupo Popular trajo la recuperación de este derecho vía enmienda a los presupuestos, sí, suprimido en una época de tremenda dificultad económica. Hace falta tener valor que el representante del Partido Socialista critique una medida que hubo que tomar porque dejaron esta región en ruinas y este país hecho cenizas. Hace falta tener desahogo, hace falta tener falta de memoria y hace falta tener la cara más dura que el cemento armado, para venir ahora a criticar que un gobierno que adoptó medidas... (murmullos)...



LA SRA. PRESIDENTA (Salmón Calva): Silencio, por favor...

EL SR. AGUIRRE PERALES: ... Que un gobierno que adoptó medidas extraordinarias para resolver una situación extraordinaria, ahora tenga que ser lapidado en plaza pública por quienes crearon la situación extraordinaria; que en absoluto era negativa, era destructiva.

Y en los presupuestos de 2024, iniciado el diálogo con los sindicatos a este respecto por parte del consejero y el grupo parlamentario, presentamos una enmienda. Esa es la realidad, la que usted ha obviado, Sr. Gutiérrez, teniendo este problema en el cajón ocho años; usted formó parte de una Consejería de Educación y creo que no hizo nada.

Lo hacemos realidad, por cierto, antes de que se cumpla el primer año de gobierno, esto tampoco lo pueden soportar. Hay acuerdo en menos de tres meses desde que se puede facilitar ese acuerdo, una vez superado el resquicio legal, tampoco lo pueden soportar, y es un acuerdo trabajado, pero no es un acuerdo que haya contado con todas las entidades sindicales el concurso de ellas, claro que no, pero permítanme recordar, señorías, que si esto no es así no es porque sea lesivo para los intereses de los docentes, es porque tristemente, han prevalecido otros intereses propios, los mismos que hoy les mueven a ustedes a intentar desacreditar a este Gobierno, a mí no me hace ninguna gracia.

Este acuerdo tras seis versiones, numerosas mesas técnicas y sectoriales es un muy buen acuerdo, señorías, y no lo dice el Grupo Parlamentario Popular únicamente, establece requisitos objetivos, se va a ir adaptando curso a curso en la realidad de centros y profesionales con tiempo en la reducción de 3 y 4, respectivamente en primaria y en el resto de cuerpos y es útil para docentes y centros. Hablaba el señor consejero de ese enfoque individual y colectivo de centros y docentes en el que yo quiero poner en valor, además de las más de 25 medidas que se establecen en este acuerdo, pero sobre todo es un calendario realista el que se presenta para lograr este acuerdo, progresivo y realista. Ustedes han mentido en sede parlamentaria y es algo extremadamente grave, porque este acuerdo no empeora en ningún parámetro objetivo lo que existía en el año 2006.

Pero quién apoya este acuerdo y por qué, vayamos al meollo, pues lo aprueban, lo apoyan sindicatos tan dispares entre sí como ANPE y Comisiones Obreras, a quienes yo desde luego tengo que agradecer en nombre de mi grupo su altura de miras, por encima de las diferencias, que seguro que existen y existirán. Quién lo rechaza y por qué, otros sindicatos para tratar de desgastar a un Gobierno que ha hecho lo que los anteriores fueron incapaces de hacer, pero no porque sea malo para los docentes. Esto me sorprende mucho, porque además en los encuentros que ha mantenido mi grupo con esos sindicatos eran los más combativos e interesados en que este acuerdo saliera adelante, pero parece ser que hay gente que nunca tiene suficiente porque se mueve por otros intereses, y también el PSOE, que hoy he sacado mucho pecho pero que rechazó la recuperación de este derecho en el debate de las enmiendas a los presupuestos, toma ya con los defensores de los trabajadores, toma ya con los presuntos trabajadores defensores de los trabajadores, diría yo.

En cualquier caso, no me corresponde a mí dar explicaciones por ir a contracorriente. No entiendo qué molesta a la oposición, pero es una verdadera lástima lo que hemos tenido que escuchar consejero en esta mañana. La Sra. Noceda, representante socialista por antonomasia y hoy adalid y hoy regionalista, discúlpeme, es verdad, es que a veces están ustedes tan juntos que me confundo. Hoy adalid, hoy adalid, hoy adalid del buen hacer según creía, pero hasta el 28 de mayo usted fue la aplaudidora oficial en esta comisión de la Sra. Lombó, ¿seguro que lo que ha dicho lo comparte al cien por cien su partido? Y el Sr. Gutiérrez hasta hace nueve meses, demasiado ocupado, llevando a la quiebra técnica a la Sociedad de cultura y deporte, hoy le declara la guerra al sentido común y parece ser, he entendido bien, a los sindicatos firmantes de ese acuerdo. Creo que después de esta intervención usted, Sr. Gutiérrez, va a tener muchas más cosas que explicar que su jefe, el día que se digne venir por aquí y no a robar el sueldo a los cántabros, faltando a los plenos.

Ustedes hoy, señores, criminaliza la gestión de un Gobierno del PP con resultados positivos, pero este es el primer acuerdo de peso que se logra en 12 años, no lo pueden soportar. Señor consejero, el discurso de los anteriores diputados echa por tierra ese relato falso que quieren vender una y otra vez de que aquí ha venido el Gobierno del Partido Popular a recortar, a privatizar sobre todo derechos laborales a los docentes, y esto les ha dejado ustedes fuera de juego. Yo siento que tengan que cumplir con este papel, pero hoy la realidad es muy distinta, aunque no la pueden soportar.

Fíjense, ¿cuántas huelgas provocó la nefasta gestión del Sr. Mañanes? ¿Qué pasó en el año 2018, Sr. Gutiérrez? Pues mire, "Mañanes critica el enorme perjuicio de la huelga de profesores", memoria histórica, de este año no se ha referido usted, qué casualidad, ahí nació el concepto guerra escolar, con un Gobierno del Partido Socialista. Septiembre de 2020, la Junta de personal docente pide a Revilla que cese a Marina Lombó y tome las riendas de la coordinación entre sanidad y educación por la mala gestión en la pandemia. Noviembre del 2020, los sindicatos exigen, los sindicatos exigen el cese de Marina Lombó por su metedura de pata con los días no lectivos que finalmente el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria hizo recuperar, de este esperpento no se sienten orgullosos ustedes a que no, verdad señores de la oposición.

Aquel entonces qué había, atropello a docentes a familias, qué es lo que había, porque la foto hoy es bien distinta y no lo pueden soportar. Un Gobierno del Partido Popular sentado con Comisiones Obreras y el principal sindicato de la enseñanza en España firmando un acuerdo, firmando un acuerdo de un derecho que ustedes podrían haber recuperado en 8 años de Gobierno, de ese idílico Gobierno del país de Nunca Jamás de socialistas y regionalistas, y no lo hicieron, para



ustedes es lo peor, pero déjeme decirles, si tan malo es, si tan perjudicial es para los intereses de los docentes, aquí tienen a los 4 diputados del Grupo Parlamentario Popular sentados a esperar cómo van a ir centro a centro, claustro a claustro a pedirles a los docentes con esos sindicatos que, según ustedes criminalizan este acuerdo, que no se acojan a él, les reto a que sean valientes y coherentes, porque en esta vida la valentía y la coherencia, y más en política lo es todo, saben que no lo van a hacer jamás, porque les falta mucha coherencia y valentía. Pero, de verdad, tengo que decir que me da muchísima lástima su postura.

Nosotros sí podremos decir que hay acuerdo extraordinario para la comunidad educativa y que, tras muchos años de sacrificio los docentes de Cantabria merecen poder recuperar, por favor, es agotador, es que es agotador, no tienen respeto ninguno. A ustedes no les dio la gana hacerlo disponiendo de todos los recursos para ello y ahora, por favor, lo único que les pido es que hagan prevalecer los intereses de los docentes sobre los suyos propios, y si no lo van a hacer, es muy fácil, no estorben, ayúdenos a mejorar, arrimen el hombro con humildad si lo que quieren es colaborar y disposición real, que esa será la mejor forma de trabajar de verdad por los intereses de la comunidad educativa, pero, por favor, no jueguen con los docentes como si fuera una pelota que se puede arrojar contra el Gobierno, no, porque lo siento, ese es el primer paso de la legislatura en la materialización del entendimiento del que tanto venimos hablando desde el Partido Popular. Ya les aseguro, también lo siento, que van a venir más acuerdos en los que desde luego esperamos bastante más lealtad y constructividad por su parte, no por nosotros y no por este Gobierno, les esperamos por el interés de la educación en Cantabria. Parece mentira que haya que decirlo.

Termino felicitando al consejero y a todo su equipo por el enorme paso que hoy he venido a dar cuenta, animándole a seguir en esta senda, agradeciéndole la enorme generosidad demostrada a la hora de dejar a un lado los intereses propios y posturas maximalistas de las entidades sindicales para mejorar las opciones del cuerpo docente de la región. Nunca es tarde para que otros puedan sumarse, y aquí va a estar, como siempre, el Grupo Parlamentario Popular, consejero, arremangado, trabajando los primeros de la fila por todo lo que sea bueno para Cantabria, este Gobierno estoy convencido de que también.

Muchas gracias.

LA SRA. SALMÓN CALVA: Gracias, Sr. Aguirre.

Antes de dar le la palabra al señor consejero para concluir su intervención, me gustaría recordar el motivo por el cual, una vez solicitada a esta Presidencia por parte del consejero la posibilidad de que asistieran los 2 sindicatos firmantes del acuerdo, se rechazó esta posibilidad, ciñéndonos al Reglamento de esta cámara a su artículo 66.2, que dice que las sesiones de las comisiones no serán públicas, no obstante, podrán asistir a ella los asesores que acompañan a un miembro del Gobierno que así lo solicite, asesores de los grupos parlamentarios autorizados, los funcionarios del Parlamento en el ejercicio de su cargo o función, y los representantes de los medios de comunicación social acreditados. Ciñéndonos al Reglamento, este fue el motivo por el cual no se permitió la asistencia de los dos sindicatos firmantes.

Sin más, le concedo la palabra al señor consejero durante 30 minutos.

EL SR. CONSEJERO (Silva Fernández): Muy bien, muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, he escuchado con interés sus intervenciones y me gustaría hacer algunas aclaraciones previas, porque yo creo que lo escrito está y escrito queda, y conviene volver a ello cuando yo creo que pone luz o arroja luz a los asuntos.

En primer lugar, el acuerdo del 2006, hay un mantra generalizado de que incluía a los interinos, pueden ustedes ver en la diapositiva que tienen en la penúltima página del Power Point en pantalla ahora mismo, que el acuerdo del 2006 hablaba de funcionarios de carrera a jornada completa con 15 años de servicio. Sí que es cierto, como ha dicho la Sra. Noceda, la portavoz del PRC, que en muchos centros se aplicó dado que utilizaba el concepto de docente con asimetría, vamos a decirlo así, se ha aplicado incluso yo conozco algún caso también de interinos, pero lo cierto es que no, que no incluía interinos. Entonces, pues conviene volver al origen de las fuentes, pues para aclarar esto.

En segundo lugar, hay que decir que este acuerdo tampoco fue suscrito por unanimidad de la Junta de personal docente hace 18 años, igual que ahora. Entonces es de nuevo necesario saber de lo que hablamos pues para emitir esos juicios de valor.

Y como tercera aclaración, tampoco los acuerdos parciales a los que ha llegado la anterior consejera, muy respetables todos -por otro lado-, se consiguieron por unanimidad, no me atrevo a decir que en ninguno de ellos, pero muchos de ellos no fueron por unanimidad, ha salido durante las negociaciones con la junta de personal docente, y eso entiendo yo que no les restaba valor objetivamente, pero, en efecto, la unanimidad es un valor en alza, por así decirlo, cada vez más caro de conseguir, lo sabemos todos perfectamente del ámbito posible, ya prácticamente se ha vuelto imposible, como acabamos de comprobar.



Miren ustedes, yo he comparecido hoy aquí por respeto a ustedes, a la cámara, a las organizaciones sindicales, las firmantes y las no firmantes. Los acuerdos, como casi todas las realidades, no son blancas o negras, están en esa escala de grises. Yo creo que la sociedad se mueve en esa escala de grises y, por lo tanto, llevar las cosas a esa polarización, a veces de todo o nada, es la mejor manera de no hacer nada. Eso estratégicamente, desde un punto de vista político, es más que evidente, y muchas veces, y hay que decirlo así, se utiliza en la arena la política. Pero más allá de eso, este consejero, este Gobierno lo que ha querido es avanzar.

Lo digo porque he intentado que comprendieran el sentido de este acuerdo. He intentado explicar sus bondades, que las tiene objetivamente. Yo, la semana pasada, hace hoy una semana, el día 16, se lo explicaba los directores de primaria y secundaria, y con sus matices lo valoramos, lo valoraban en positivo, porque teniendo cosas mejorables, como todo, iban al avance que suponía.

Entonces no les oculto mi tristeza, mi pena por ver que ustedes no son capaces de reconocer en alguna medida que esto supone un avance o una mejora, no para este consejero, no para este Gobierno, sino para la educación de Cantabria.

En Navidad, a poco de arrancar esta negociación me decía un consejero de educación socialista, antiguo consejero, Sergio no temples mucho en explicar en el Parlamento cosas de educación, porque me temo que no lo van a querer entender. Me resigno a que eso sea así, pero la verdad es que la realidad de los hechos a veces a uno le hace dudar.

Para mí lo más sencillo hubiera sido no venir aquí y no pedir la comparecencia. Ya está hecha esa parte, digamos del acuerdo, esa foto que ustedes han visto, pero creo que lo razonable para educación de Cantabria y teniendo en cuenta de lo que hablamos y de dónde venimos, era al menos intentarlo y a eso he venido.

En cualquier caso, yo aprecio sus valoraciones. Sé que en algo lo valoraron positivamente, aunque no lo hayan dicho. No he habido ni una sola palabra buena al portavoz del PSOE y el PRC, ni una, de algo que lleva 12 años sin moverse, porque esa es una pregunta que yo me he hecho ¿qué han hecho las administraciones del PRC y el Partido Socialista en este asunto?, además de oponerse no ya a un acuerdo, sino abrir la negociación, hace falta tener una percepción muy selectiva, vamos a decirlo así, para entender que esto es todo malo cuando en los ocho años anteriores no se ha hecho absolutamente nada más que oponerse a la posibilidad de negociar.

En cualquier caso, aclararé también, por ir a cuestiones concretas, que la ratio no deja fuera a nadie, porque ningún, ningún grupo o en ninguna etapa educativa, excepto las aulas de un año, van a ratio de 12 o menos, todas las demás van a más y la ratio que pide el acuerdo es 12 o más. Y no podrá ser igual una docencia con 5 alumnos, que con 15 o con 25. La ratio en básica de 12 a 15, en infantil -que no sea un año- es 18; en primaria 25; en secundaria 25; en bachillerato y formación profesional 30. Y a ustedes les parece que exigir 12 es dejar fuera a la mitad del colectivo docente, lo cual es rotundamente falso, es una manifestación que lo único que busca es un discurso de brocha gorda, que no responde a la realidad. Son criterios objetivos que, como han visto además comparten otras administraciones, entre ellas el propio Gobierno de la nación.

Me quedo desconcertado a veces escuchando esas manifestaciones. Es como si ustedes se opusieran a la medida en absoluto, o sea en total, esto es monóptico, una visión maniquea de las cosas, esto es bueno o es malo y no hay absolutamente nada en el ámbito intermedio.

Por otro lado, pienso, iremos bien, cuando políticamente de alguna manera el argumento es tan endeble como compararse con realidades de hace 18 años, teniendo en cuenta lo que ha cambiado la realidad social y educativa en 18 años.

Yo me he molestado en ir a sus programas electorales a ver si ustedes contendientes, tenían alguna propuesta en este ámbito y no la he encontrado, no la he encontrado.

Ayer noche estuve revisando sus programas electorales y no hay absolutamente nada de esto, con lo cual tampoco me tengo que extrañar tanto de que no lo comprendan o no lo quieran comprender.

El Partido Socialista decía el 20 de marzo, no habían pasado 24 horas de la firma del acuerdo, es un acuerdo sectorio. decía el Sr. Zuloaga, a medias, se recortan las condiciones a un acuerdo que deja fuera más -ya ni siquiera la mitad-, a más de la mitad del colectivo docente. Sacar adelante este acuerdo, de cualquiera de las maneras.

Bueno, pues esto no es de extrañar si ustedes se opusieron a la propia enmienda de la tramitación que habría solo la posibilidad a la negociación, que insisto, hubiera sido suficiente para un primer año en el sentido de avanzar; pues estas manifestaciones tan -vuelvo a decirlo-, polarizadas, tan de entender que o lo hago yo o lo, si lo hacen los demás no está bien, da igual lo que hagan y que esto sí quizás la no comparecencia o la no presencia aquí de Comisiones Obreras, y ANPE no sea tanto en esa desafección, pero esto sí que hace que haya desafección de la ciudadanía a la política.



Miren ustedes comparar el 2006 con el 2024. Bueno, pues nos diferencian 18 años, pero nos diferencian 2.622 docentes. En 2024 tenemos el 43 por ciento más de docentes que en el 2006: 5.978, tendíamos entonces, frente a 8.600. Hemos pasado por la LOE, por la LOMCE y por la LOMLOE hasta llegar aquí.

La formación profesional hoy en día tiene más alumnos, no solo que el bachillerato, que eso ocurre desde el 2009-10, sino que la propia universidad en Cantabria. El colectivo docente ha estabilizado entre lo que vamos a hacer este año y lo que hicimos el año pasado, más de 1.000 personas, más de 440 de fuera de Cantabria. Eso es algo totalmente singular, totalmente nuevo.

La educación infantil del 2006 apenas tenía cien aulas de 2 años, la del 2024 tiene casi doscientas, el doble. Los maestros imparten 24 horas lectivas, cuando en el 2006 impartían 25, cinco de 25 en la misma proporción que el cuatro de 24; ¿o si reducen las horas lectivas, hay que bajarles las mismas que con más horas lectivas? ¿Eso es razonable? Eso es igualitarismo puro y duro, y los profesores de secundaria imparten 18 no como antes que nos podíamos ir hasta 21 guarda la misma proporción cuatro de 24, que cinco de 25, en cuanto a los de secundaria, que es el 16 por ciento.

El colectivo docente, se lo he explicado, está más envejecido. Hay que hacer algo. La medida legal del 105 y estábamos en el pelotón de cola. Y, por no decir dos grandes crisis, la crisis financiera que sufrimos en el año 10,11 y siguientes y que nos llevó a medidas extraordinarias, no solo el decreto del 2012, del 2008, perdón, gracias, sino yo también como funcionario, como decía la Sra. Noceda, recuerdo, cuando se eliminó la paga extra. Me acuerdo perfectamente que un martes nos lleva a eliminar y un viernes el Sr. Zapatero la quitó o se vio obligado a quitarla. Hombre, querer comparar esas realidades con las de hoy en día, pues es no entender nada.

No es, son las circunstancias iguales, no todo es igual y ustedes lamento decirlo, no están a la altura, se quedan en un discurso de brocha gorda, que lo que hace es plegarse más a intereses de la índole que sea, no entro en eso, que a la realidad de la educación de Cantabria.

Usted me preguntaba en el Pleno del 4 de marzo, Sra. Noceda, sobre este asunto y me decía que nadie de la junta de personal -he revisado, he revisado la intervención- nadie iba a firmar esto. 4 de marzo. Del 4 marzo al 18 hubo un avance, pero desde luego que dos sindicatos como ANPE y Comisiones Obreras lo hayan firmado, creo que debería hacernos reflexionar a todos.

LA SRA. NOCEDA LLANO: No todos...

EL SR. CONSEJERO (Silva Fernández): No todos, si eso es una realidad, pero es que volvemos a lo de siempre, es que si no lo firman todos ¿no se debe firmar? Yo le respondo como consejero de educación, lo que es objetivamente, lo que supone un avance, debe ponerse por encima de la unanimidad. Ese ejercicio lo hemos hecho y nos ha costado hacerle, pero lo hemos entendido. Hay que saber leer la realidad a la que estamos y no la realidad en la que nos movíamos. Es una pena que ustedes no lo sepan hacer. No digo que comprendan el acuerdo, pero al menos una valoración mínimamente objetiva

Decía la portavoz del PRC, en el año, en diciembre del 22, cuando el partido, del Grupo Popular proponía esta enmienda a los presupuestos del 2023, la Sra. Rosa Díaz, ustedes, -a esa propuesta- tienen un discurso político y demagogo de cara a las elecciones. Lo fácil para un Gobierno como el nuestro PRC-PSOE en un año electoral, será aceptar este tipo de cosas imposibles de ejecutar, ustedes que han gestionado la educación debieran saberlo, les da igual, ustedes llegarán al Gobierno, harán lo que les dé la gana y se reirán de todos los ciudadanos y no se pondrán ni colorados.

Pues miren, ni era tan imposible como le dije en marzo, ni somos tan malos. Nosotros creemos que las cosas, con sus matices, se pueden llevar adelante, y eso no quita para que sean difíciles de hacer. Debo insistir, el acuerdo es objetivamente bueno. Supone un avance para los centros y para los docentes. La mejor prueba de ello no es que lo diga yo, un consejo de Educación, sino que lo suscriben 2 organizaciones sindicales como ANPE y Comisiones Obreras a las que se les debiera guardar el máximo respeto en el sentido de que supone un paso valiente para ellas el firmarlo.

Además de eso, ustedes no podemos estar en la comparativa del 2024 con el 2006, porque como ha quedado manifiestamente puesto en evidencia, son realidades distintas. Parece, parece, como si les molestara que esto se haga por un Gobierno o por un consejero del Partido Popular, sin entrar al análisis de la medida, esa yo creo que es un tremendo error no valorar las medidas en función de cómo son las medidas, sino en función de quién las hace. No es buena o mala la medida, sino que es bueno o malo en función de quien la propone. Eso, créanme, es un error político de bulto. Parece, parece que ese portavoz perdón, que ese consejero socialista cuando me decía estas Navidades eso tenía algo de razón.

Estoy convencido lo ha dicho el portavoz del Partido Popular que ustedes no se atreverían a defender lo que han dicho hoy aquí ante cualquiera de esos más de mil beneficiarios potenciales de este, de este acuerdo, porque realmente faltarían a la realidad a la realidad objetiva del acuerdo. Veremos cómo evoluciona este acuerdo, tenemos buenas expectativas. Creo que la Junta de personal docente incluso, y esto es una opinión, los sindicatos no firmantes van a trabajar porque este acuerdo tenga un desarrollo positivo, porque simplemente los centros no podemos estar en el ánimo de cada uno, en el ánimo de cada uno de esos docentes hay un ejercicio individual, de balance individual de si lo pido o no lo pido



en función de mis circunstancias, como no lo va a haber, también lo había en el 2006, pero hay un diferencial notable, hay un avance y ojalá, ojalá con el tiempo podamos ver la implementación de este acuerdo y lo queremos normalizar el mismo en la vida de los centros.

LA SRA. PRESIDENTA (Salmón Calva): Muchísimas gracias, señor consejero.

Y habiendo concluido el orden del día, finalizamos esta comisión. Le agradezco su presencia hoy aquí.

Gracias.

(Finaliza la sesión a las trece horas y veintiocho minutos)